

2983

7/931.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931 -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Modificar la resolución de fecha 9 de Enero ppto. (exp. 343 - I/931), y establecer que los Consejos Escolares, elevarán las ternas para cargos directivos a que esa resolución se refiere, a partir del 15 de Febrero. -

Comuníquese por copias de esta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor de la Educación Común, y archívese. -

Ido. Berán. Ernesto J. Cissone. -

2607

16/931.

Buenos Aires, Febrero 3/931 -

Stécase recibo, anótese en Secretaría, pase a Estadística a sus efectos. -

Ido. Berán. Ernesto J. Cissone. -

Buenos Aires, 20 de Enero de 1931. -

Vista la nota de la Contaduría General en la que manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento al Acuerdo General de Ministros de fecha 26 de Noviembre ppto., que dispone que la misma remita mensualmente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, una nómina de todos los nombramientos que se efectúan en la Administración Nacional, en